

Mujeres en la Guerra Civil y la Posguerra

Memoria y Educación

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)

© DE LA PRESENTE EDICIÓN, LOS AUTORES

DISEÑO DE PORTADA: MUJERES ARREGLANDO TAPICES EN EL COLEGIO DEL PATRIARCA (VALENCIA),
DEPÓSITO DE BIENES CULTURALES PARA LA JUNTA DE INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL
TESORO ARTÍSTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL, 1936-39. FOTOGRAFÍA: ARCHIVO
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA, MECD.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: ESPERANZA DE COIG-O'DONNELL

EDITA: AUDEMA

DIRECCIÓN CIENTÍFICA: ALICIA TORIJA LÓPEZ Y JORGE MORÍN DE PABLOS

ISBN: 978-84-16450-49-7

DEPÓSITO LEGAL: M-37435-2019

NINGUNA PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA O TRANSMITIDA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MEDIO, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, INCLUIDO FOTOCOPIAS, GRABACIÓN O POR CUALQUIER SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN SIN EL PREVIO PERMISO ESCRITO DE LOS AUTORES.

LOS EDITORES DEL LIBRO NO COMPARTEN NECESARIAMENTE TODAS LAS IDEAS REFLEJADAS EN EL TEXTO CUYA RESPONSABILIDAD ÚLTIMA ES DE LOS AUTORES.

Mujeres en la
Guerra Civil y
la Posguerra
Memoria y
Educación

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)

Este libro recoge los textos presentados en la jornada homónima celebrada el 24 de noviembre de 2017. En esta segunda edición de la serie: *Patrimonio cultural, memoria y arqueología*, recoge nuestra preocupación por la “invisibilidad” de las mujeres en la Guerra Civil española y la posguerra, en una doble vertiente, la de la Memoria y la Educación.

Nos planteamos rescatar (una vez más) aspectos de la memoria silenciada. Y así pasamos de los *Paisajes de la Guerra Civil y la Posguerra* como *Espacios Amenazados* a dar voz a una historia que ha sido robada y borrada. Hablamos de mujeres generadoras y transmisoras de memoria que han sido sometidas a la amnesia y el olvido.

Se pretende llamar la atención sobre la necesidad de visibilizar a las mujeres en su participación en la contienda: de la primera línea a la retaguardia, pero también en otros planos, siendo quizás el más conocido la política educativa y cultural de las mujeres republicanas. Por otro lado, es obvio, salvo para ciertos sectores, que el conflicto no finaliza en 1939, sino que la acción de las mujeres se prolonga en el lado republicano en la lucha de la guerrilla antifranquista o en la resistencia del exilio interior y exterior, mientras que en el bando “vencedor” las mujeres contribuyen a generar y desarrollar instituciones para apoyar los nuevos valores ideológicos del régimen.

Este recopilatorio busca siempre una llamada de atención para la protección integral de los Paisajes (naturales o monumentales), desde un punto de vista patrimonial y arqueológico, analizando las huellas que la guerra y el conflicto han dejado, pero también de la Memoria, como lugar que habitamos con la imagen y la palabra y que resulta aún más frágil. Todo siempre desde la perspectiva de la etimología de la Arqueología, entendida ésta en un sentido amplio y contemporáneo, no en el análisis de un objeto.

Habrà que pasar página (o no), pero en cualquier caso antes hay que leerla... y en esos renglones están las mujeres, unas anónimas y otras con nombres destacados, pero siempre presentes.

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)
alitorlo@yahoo.es / jmorin@audema.com

Índice

Presentación institucional de las jornadas <i>Olga García Sánchez</i>	9
¿La historia la hacen solo los hombres? La interpretación sesgada del registro <i>Amalia Pérez-Juez Gil</i>	15
Educar nombrando... antes que sea tarde <i>Alicia Torija López</i>	27
Mujeres bibliotecarias durante la II República: de la vanguardia intelectual a la depuración <i>Rosa San Segundo Manuel y Adelina Codina-Canet</i>	55
Visibilizando a otras. Encarnación Cabré y la salvaguarda del Tesoro Artístico <i>Isabel Baquedano Beltrán</i>	89
María Teresa León y la protección del patrimonio artístico durante la Guerra Civil <i>Diana Díaz del Pozo y María Carrillo Tundidor</i>	117
La participación de la mujer en primera línea en el Ejército Popular de la República (1936-1939) <i>Luis Antonio Ruíz Casero</i>	139
Guerrilleras contra la Dictadura en el centro de España, 1939-1950 (Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Ávila) <i>Benito Díaz Díaz</i>	179
Mujer, Guerra y Represión: el caso de Victoria Aparicio <i>Pilar Lledó Collada</i>	207
Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes <i>Almudena García-Rubio y Berta Martínez Silva</i>	241

Mujeres en <i>-y en torno a-</i> fosas comunes de la represión franquista en la Guerra Civil española María Laura Martín-Chiappe y Zoé de Kerangas	261
Las otras “rosas”. A vueltas con el asesinato de mujeres en la represión franquista Mirta Núñez Díaz-Balart	287
La represión franquista sobre la mujer en la provincia de Valencia (1939-1945) José S. Olivares Álvaro	307
A reserva de su realización: la representación femenina en el cine español de los años cuarenta Fátima Gil Gascón	341
Scrapbook de la posguerra: recortes, retales y otros papeles femeninos en la primera década de la dictadura franquista Raquel López Fernández	365
¿Feminista yo? El feminismo como insulto. Reflexiones a propósito de la obra de teatro “La Sección” Ruth Sánchez González	407
Propuesta para una Arqueología de la Sección Femenina (1934-1977). Objetos, contextos y paisajes: Palacio del Infante Don Luis y Hospital Tavera Jorge Morín de Pablos	419
Mujeres que buscan justicia. El papel de la mujer en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo Ana Messuti y Manuela Bergerot Uncal	459
Autoras Notas biográficas	475



Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes

Almudena García-Rubio y Berta Martínez Silva

REPRESIÓN FRANQUISTA

La Guerra Civil Española, desencadenada por el golpe militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la Segunda República, dejó tras de sí unas impresionantes cifras de víctimas civiles. Estudios recientes (Juliá, 1999; Rodrigo, 2008; Preston, 2011) han estimado en cerca de 50.000 el número de víctimas de la represión republicana y cerca de 150.000 el número de víctimas de la represión franquista durante la contienda y los primeros años de la posguerra. Al hablar de víctimas de la Guerra Civil se hace referencia a muertos de forma violenta lejos de los frentes de guerra y los bombardeos, víctimas de paseos, sacas, fusilamientos en las tapias de los cementerios, ejecutados por sentencias emitidas en consejo de guerra o tribunales populares (Juliá, 1999:53).

La violencia fue parte estructural del Régimen franquista. Las ejecuciones, persecuciones, encarcelamientos, tenían como función enviar un mensaje de miedo, silencio y control a la población (Rodrigo, 2008; Preston, 2011; González, 2012). Aunque hay algunas diferencias según regiones geográficas, en la represión franquista se pueden distinguir tres fases que Rodrigo (2008) define de la siguiente manera. La primera, el llamado “terror caliente”, desarrollada en los primeros meses tras el levantamiento, tuvo como elementos paradigmáticos las sacas, los paseos, las muertes extrajudiciales llevadas a cabo principalmente por la Guardia Civil y grupos paramilitares como Falange, en la retaguardia franquista. La segunda se caracteriza por la toma de control de la violencia y el castigo por parte del Ejército, que la ejerce a través de la justicia militar, principalmente a partir de noviembre de 1936. Elementos paradigmáticos de esta fase serían las ejecuciones tras juicio sumarísimo, los campos de concentración y los trabajos forzados. Por último, la represión de posguerra se extendería hasta 1948 y tendría como elementos paradigmáticos las cárceles, las excluyentes políticas de memoria del franquismo y las severas leyes represivas.

REPRESIÓN FRANQUISTA Y MUJERES

Respecto a cómo funciona sobre las mujeres la represión en las distintas fases de la violencia franquista, la historiadora Queralt Solé ha publicado dos trabajos (Solé, 2012 y 2016) en los que sintetiza lo que se conoce a día de hoy a partir de los estudios realizados en distintas áreas del estado, aún no muy numerosos¹.

¹ Algunas regiones han sido objeto de estudios específicos como Galicia con el proyecto Nomes y Voces que dio lugar a la publicación de Prada Rodríguez *Franquismo y represión de género* en Galicia; en Andalucía hay monográficos como los de Pura Sánchez y Francisca Moya. Sobre otras zonas (Burgos, Palencia, Ciudad Real, Cáceres, Madrid etc.) hay estudios sobre represión franquista a partir de los cuales

La conclusión principal a la que llega es que el número de mujeres asesinadas en los primeros momentos de represión descontrolada es mucho mayor al de mujeres que se fusilan tras sentencia judicial. Respecto a las cifras, Solé indica que el porcentaje de mujeres asesinadas de forma extralegal es, con los datos disponibles hasta el año 2011, un 5%, frente al 2% de mujeres ejecutadas por el Régimen. La cifra de mujeres víctimas de muertes extrajudiciales se eleva a un 7,7% según la investigación de Serrulla², que incluye los datos de 1762 esqueletos recuperados en 200 fosas comunes exhumadas hasta el año 2014.

Aunque en la fase de institucionalización de la violencia, cuantitativamente el número de mujeres fusiladas sea inferior, debe destacarse que nunca antes se había juzgado y fusilado a tantas mujeres, por lo que cualitativamente este hecho tiene un valor simbólico muy significativo (Solé 2012:6). Los delitos por los que fueron condenadas eran los mismos que en el caso de los hombres, rebelión militar y adhesión o auxilio a la rebelión, pero generalmente las penas eran conmutadas y no implicaban la pena capital. Estas diferencias pueden explicarse, según Solé, porque en las muertes extra judiciales de los primeros momentos no había reflexión política o social, naciendo la violencia de odios primarios que llevaron a humillar públicamente a la mujer, a vejlarla sexualmente y finalmente matarla, ocultándola en las fosas. En cambio, cuando la justicia militar se hizo cargo, a la mujer se la trató con paternalismo, reflejando que el Régimen no la concebía como un sujeto político, y, por tanto, no aplicándose las penas igual que al hombre. La justicia puso a la mujer en el lugar secundario que le correspondía (Solé 2012:17). Sobre el prototipo de mujer que deseaba el Régimen y el papel que jugó la moral franquista en la construcción de un arquetipo femenino hay interesantes aportaciones (Domingo 2007; Sánchez 2009; Nash 2013), algunas de ellas en este mismo volumen (Gil Gascón). Sobre los motivos por los que las mujeres fueron represaliadas hay consenso en que, por un lado, se las mata por sus acciones políticas, pero también por ser hijas, esposas, madres de, en definitiva, por no ser lo que se esperaba de su condición de mujer, transgredir lo que se consideraba su auténtica identidad (Ginard 2013; Solé 2016; Prada 2013).

es posible extraer datos sobre lo que ocurrió a las mujeres.

2 Comunicación personal de Fernando Serrulla, forense investigador de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Estos datos corresponden a la investigación en curso que realiza como tesis doctoral.

EXHUMACIONES

Las dos primeras fases represivas suponen la eliminación física (muertes extra judiciales, fusilamientos militares) de las víctimas, que frecuentemente acaban en fosas comunes en campo abierto y en cementerios. Este tipo de represión, especialmente la extrajudicial, suele encontrarse silenciada a nivel documental, pero está saliendo a la luz en los últimos años con las exhumaciones. En España comenzaron a realizarse exhumaciones con metodología científica en el año 2000, con la exhumación de la fosa común de Priaranza del Bierzo (León) que contenía los cuerpos de 13 víctimas de la represión franquista. Fue excavada con metodología arqueológica y los restos fueron identificados mediante pruebas genéticas (Prada *et al.*, 2003; Silva; 2006). Desde esta exhumación hasta el 2016, se han realizado en España más de 600 exhumaciones, recuperándose más de 8000 esqueletos³. El objetivo de estas exhumaciones, después de algunos intentos frustrados de judicialización, es humanitario (Martín Pallín y Escudero, 2008; Moreno, 2016; Ferrán y Hilbink, 2017), es decir, lo que se persigue fundamentalmente es la identificación y la restitución de los restos a los familiares. Por lo tanto, una de las principales aportaciones de las exhumaciones a nivel informativo, es dar a conocer la identidad de las víctimas enterradas en las fosas. Pero, además, las exhumaciones, a través del estudio de las pruebas materiales de la represión, contribuyen a su conocimiento histórico desde otras perspectivas. Por ejemplo, la suma de casos, desde el punto de vista de la criminalística y la Arqueología Forense, puede ayudar a reconstruir y entender patrones de comportamiento criminal. Así lo reflejó la investigación de Congram (2010) que trataba de establecer modelos predictivos sobre la distribución espacial de las fosas en la retaguardia franquista, basándose en la existencia de patrones relativos a la selección de los lugares de enterramiento por parte de los perpetradores. Por otra parte, también hay ejemplos en los que el análisis de los restos óseos procedentes de exhumaciones ha permitido conocer el estado de salud de las personas enterradas. La prisión de Valdenoceda (Burgos), que estuvo en uso entre 1938 y 1943 y donde fueron trasladados reclusos de prácticamente todas las regiones del estado, tuvo un cementerio del que fueron exhumados en el año 2007 los cuerpos de 116 presos fallecidos. El análisis de diversas variables esqueléticas y dentales relacionadas con el periodo de crecimiento y con el estado de salud en el momento de la muerte, permitió un acercamiento a la estructura socioeconómica de España

³ Información procedente de la base de datos que elabora la Sociedad de Ciencias Aranzadi desde el año 2009 en el marco del Proyecto de base de datos de gestión documental con subvención del Ministerio de la Presidencia.



Figura 1: Izquierda: un espejo junto a la cadera de una de las mujeres de la fosa de Espinosa de los Monteros (Burgos). Centro: suelas de goma. Derecha abajo: liendrera y cepillo de dientes junto al tórax de un esqueleto recuperado en la Carcavilla (Palencia). Derecha arriba: gemelos con dibujo de faraón recuperado en la fosa de Villamayor (Burgos), foto cortesía de Luis Ríos.

en el primer tercio del siglo XX (Saqqa y Ríos 2014). También en Valdenoceda y en el Fuerte Penitenciario de San Cristóbal (Pamplona) se pudo estudiar, a partir de los restos óseos y de la documentación relativa a la causa de muerte, la incidencia de tuberculosis en la población reclusa (Ríos *et al.* 2008; Pla y Etxeberria 2014). Asimismo se ha podido estudiar a partir de los restos óseos recuperados en las fosas, la causa y circunstancias de la muerte, como reflejan los trabajos de Ríos *et al.* (2014) y Congram *et al.* (2014) que analizaron el trauma *peri mortem* de 363 y 253 esqueletos respectivamente, señalando la existencia de distintos patrones de distribución de las lesiones y diferencias según el contexto, ya fueran fosas localizadas en campo abierto fruto de muertes extrajudiciales, fosas localizadas en cementerio fruto de muertes extrajudiciales y fosas localizadas en cementerio fruto de ejecuciones tras juicios militares sin garantías procesales.

Desde el punto de vista del análisis de la cultura material, los objetos personales que se recuperan junto a los cuerpos permiten un acercamiento a la cotidianidad de las personas represaliadas. Un lápiz, unas gafas, un reloj, un peine, un recorte de periódico con el resultado del tour de Francia de ese año 1936, son pequeños fogonazos de la vida de cada uno reflejada en lo que llevaban en los bolsillos en el momento en que fueron detenidos. A veces se trata de elementos muy particulares, como unos gemelos con el dibujo de un faraón, pero la mayoría de las veces son elementos propios de una época y de una ocupación como los cientos de suelas de goma del calzado de labranza recuperados en las fosas de Burgos, Palencia o Valladolid.

Hasta aquí hemos introducido el tema de la represión franquista, lo que se conoce sobre cómo afectó a las mujeres y las diversas aportaciones de las investigaciones generadas a partir de las exhumaciones al análisis de la represión femenina. A continuación, nos detendremos en un ejemplo paradigmático en la provincia de Palencia que nos servirá para mostrar la contribución de las exhumaciones al conocimiento de la represión en perspectiva de género.

REPRESIÓN FRANQUISTA, MUJERES Y EL EJEMPLO DE PALENCIA

La represión franquista y las mujeres de Palencia

En Palencia, la derecha de corte católico-agrario, organizada en torno a la CEDA, fue la fuerza principal en la escena política de la Segunda República (Marcos del Olmo, 1987). Palencia fue conservadora y defensora del orden tradicional, aunque en algunos núcleos del Norte minero, en algunos municipios del Cerrato, de Tierra de Campos y en la capital, adquirieron protagonismo movimientos de izquierda representados principalmente por el Partido Socialista (PSOE) y el sindicato UGT. En las elecciones de 1936, en pleno triunfo del Frente Popular, en Palencia los partidos de derecha obtuvieron el segundo mayor porcentaje de todo el país y ocuparon todos los escaños en disputa (García Ramos, 2001). Estas eran las condiciones cuando se produjo el alzamiento militar de julio de 1936, que no tuvo ninguna dificultad en imponerse: la Guerra Civil en Palencia duró 48 horas (García Torrellas, 1996). El mismo día 19 de julio comenzó la represión en la capital, ejercida contra todos aquellos que trataron de resistir al levantamiento, y también se desató la persecución, protagonizada por guardias civiles, militares y falangistas, en otros municipios palentinos, principalmente aquellos en los que la izquierda había sido más activa durante la República.

Las características de la represión en Palencia se conocen bien ya que han sido objeto de una intensa investigación por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia (ARMHP), que estuvo presidida hasta el año 2012 por el historiador y catedrático de la Universidad de Valladolid, Pablo García Colmenares. La investigación en diversos archivos, hemerotecas, así como la intensa recogida de testimonios, fue volcada en diversas publicaciones (García Colmenares, 2008a y b; 2011 y 2012; Calvo, 2009; González de Prado, 2011; de Juan Castrillo, 2007 y García Colmenares, 2009). Gracias a estos estudios se sabe que la relación nominal de víctimas de la represión franquista asciende a 1.322, siendo el 66% (867) muertes extrajudiciales, el 26% (348) fusilados tras juicios sumarísimos sin garantías procesales, y el 8% (107) fallecidos en prisión.

Las muertes extrajudiciales, se dieron inmediatamente tras el golpe militar, reflejo del terror caliente descrito anteriormente. Muchas de las personas detenidas, eran sacadas de los calabozos de municipios pequeños supuestamente para ser trasladadas a la Prisión Provincial de la capital, pero eran asesinadas antes. El extenso Sumario 193/36 que recoge la documentación del Juzgado de Palencia, hoy en el Archivo Militar de El Ferrol⁴, refleja la compleja, descontrolada y violenta situación que se vivió los primeros meses tras el golpe militar. Los documentos hablan de la aparición de cadáveres cada día en la ciudad y distintos caminos de acceso donde eran recogidos por la Cruz Roja para su traslado a la morgue y de allí, al Cementerio (ver Figura 5).

La situación se tranquiliza un poco a partir de mediados de agosto, cuando se establece que toda detención, requisa, investigación, registro domiciliario y traslado carcelario deberá ser autorizado por la autoridad militar (García Torrellas, 1996), lo que conlleva que este tipo de asesinatos descontrolados empiecen a disminuir en Palencia. El primer fusilado tras juicio sumarísimo se produce muy pronto, el 6 de agosto de 1936 y las ejecuciones continuarán hasta 1945.

En cuanto a las mujeres, Palencia es un reflejo de lo que se ha descrito para el resto del Estado. En Palencia, se sabe que fueron asesinadas extrajudicialmente 88 mujeres (García Colmenares, 2012), mientras que solo una, Catalina Muñoz Arranz, fue ejecutada.

La historia de las mujeres víctimas de muerte extra judicial se conoce principalmente por testimonios. Proceden de distintos municipios, aquellos en los que hubo más representatividad de la izquierda y movimiento huelguístico durante la Segunda República, puesto que son los que sufrieron una represión mayor. Destaca la presencia de maestras entre las mujeres represaliadas, siendo en general mujeres con capacidad de pensar y decidir por sí mismas, reivindicativas y progresistas (García Colmenares, 2009; García Colmenares 2008b). La mayoría fueron enterradas en fosas comunes, muchas de las cuales no han sido encontradas, aunque en Villamediana se excavó la que se conocía como “la fosa de las mujeres”, en la que fueron enterradas 11 vecinas del municipio de Dueñas (Del Olmo, 2008). Ocho mujeres asesinadas por este procedimiento fueron enterradas en el Cementerio de la ciudad en donde se llevó a cabo la exhumación. También en este cementerio fue enterrada Catalina Muñoz Arranz, la única mujer fusilada tras juicio militar. Su caso es revelador de

⁴ La instrucción de este sumario se inició en el Juzgado de Palencia el 19 de julio de 1936, a petición de la Autoridad Militar, para aclarar las circunstancias de la muerte del gobernador civil, y se cerró dos meses después, el 11 de septiembre de 1936, cuando el juez instructor se inhibe a favor de la justicia militar.

cómo estaba funcionando la justicia militar. Para entender las causas por las que fue detenida hay que retroceder al día 3 de mayo de 1936, cuando se produce un altercado a la salida de un baile en su pueblo, Cevico de la Torre, entre varios vecinos afiliados a la Casa del Pueblo y un grupo de falangistas venidos de Villamuriel de Cerrato, que terminó con uno de los falangistas muerto y otro herido. Los implicados fueron detenidos, juzgados y Tomás de la Torre Martín, condenado como autor del homicidio a 17 años de prisión⁵. Tomás de la Torre era el marido de Catalina Muñoz. Cuando ella es detenida en agosto de 1936, es acusada por varios vecinos de haber lavado las manchas de sangre de la chaqueta de su marido y de haber pronunciado amenazas contra el alcalde y la guardia civil⁶. Aunque el juez militar instructor llega a afirmar que “no encontramos indicios de culpabilidad por sí suficientes para dictar un auto de procesamiento” (García Colmenares, 2008a), finalmente el consejo de guerra celebrado el 16 de septiembre considera que hay delito de rebelión militar, y es condenada a la pena máxima, que fue ejecutada seis días después. Este es un ejemplo del funcionamiento pseudojudicial, arbitrario y desproporcionado de la justicia militar que ejecuta en base a acusaciones poco probadas, cuando sólo dos meses y medio antes, un homicidio suponía una pena de 17 años. Este caso también ejemplifica otra de las características de la represión de género que perseguía a las mujeres, no tanto por su militancia política, sino por ser hermanas, esposas, hijas, de los hombres considerados auténtico objetivo a eliminar.

La exhumación en el parque de la Carcavilla

Entre julio de 1936 y diciembre de 1942 fueron enterradas en el Cementerio de Palencia 485 víctimas de la represión franquista. Esta cifra supone el 100% de las personas fusiladas tras juicio militar y el 15% de los asesinados extrajudicialmente. La mayoría de los enterramientos tuvieron lugar en la zona llamada Término 1º Sección 3ª. Los cuerpos fueron repartidos en 139 sepulturas en forma de enterramientos individuales, dobles, triples, cuádruples y quintuples, distribuidos entre los enterramientos ordinarios. El Cementerio estuvo en uso hasta mediados los años cincuenta, cuando se inauguró el nuevo Cementerio de nuestra Señora de los Ángeles en otro punto de la ciudad. Después, se mantuvo abandonado hasta los años ochenta, cuando fue convertido en el parque de recreo municipal de La Carcavilla. En este parque es donde tuvo lugar la intervención arqueológica (ver Figura 2 izquierda).

5 Sumario judicial 23/1936 del Archivo de la Prisión Provincial de Palencia en García Colmenares, 2012.

6 Sumario judicial 392/1936 del Archivo de El Ferrol en García Colmenares, 2012.



Figura 2: Izquierda: vista aérea del cementerio en 1949 (imagen cortesía del Archivo Histórico de Palencia). En rojo se señala el Término 1º Sección 3ª. Derecha: plano realizado por el arquitecto. En color se señalan las fosas distribuidas entre las sepulturas ordinarias.

La idea de la excavación parte de un grupo de familias de los municipios de Baltanás y Villaviudas, encabezados por Roberto Pérez, cuyo padre fue arrestado en Villaviudas en otoño del 36 y trasladado a cárcel de la capital. En juicio militar fue condenado a la pena máxima, fusilado y enterrado junto a otros tres hombres en el Cementerio Viejo de Palencia el 18 de enero de 1937. El deseo de Roberto era recuperar el cuerpo y enterrarlo junto al de su madre en su pueblo. El objetivo principal de esta intervención, por tanto, era la identificación individual de los represaliados. En total, la primera Agrupación buscaba a 30 víctimas enterradas en cinco grupos de fosas que representaban cinco momentos represivos: 30 de julio, 12 de diciembre y 1 de septiembre de 1936, y 18 de enero y 10 de marzo de 1937. Según los Libros de Registro del Cementerio (LRC), las fosas estaban distribuidas en las filas 2, 4, 6, 7 y 8 del Término 1º Sección 3ª. Para buscar estas fosas ocultas bajo el parque, el arquitecto Federico Lozano Ginel, vecino de los miembros de la Agrupación de familiares, realizó un plano basándose en fotos antiguas de la tapia del cementerio, un plano catastral del cementerio, y en unas descripciones que incluían referencias geográficas fijas contenidas en los LRC de los años 1880 a 1891. Este plano serviría para orientar la búsqueda de las sepulturas de los represaliados entre las 570 que formaban el cuadrante del cementerio (ver Figura 2 derecha).

Con esta información la Agrupación de familiares se puso en contacto con el equipo técnico de la Sociedad de Ciencias Aranzadi que consideró viable realizar la intervención arqueológica, para la que se solicitaron dos subvenciones del Ministerio de

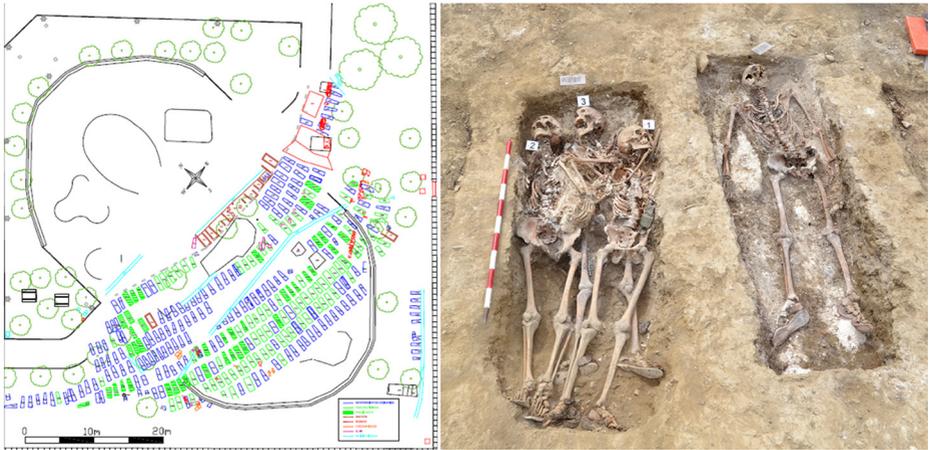


Figura 3: Sección 3ª del Cementerio Viejo de Palencia. Se señalan en azul las unidades funerarias correspondientes a enterramientos ordinarios y en verde las correspondientes a fosas fruto de la represión. Las verdes rayadas son aquellas recuperadas íntegramente. Derecha: dos fosas en el momento de la excavación.

la Presidencia destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo (toda la información sobre el nacimiento y desarrollo arqueológico del proyecto en García-Rubio *et al.* 2016).

Como resultado de la primera campaña arqueológica y análisis de laboratorio fueron exhumados 32 cuerpos e identificados 21 de ellos, que fueron devueltos a los familiares y reinhumados en actos de homenaje en el verano de 2010. El éxito de la primera intervención motivó que en la segunda el número de peticiones se elevara a 80. Además, el Ayuntamiento de Palencia solicitaba que se buscaran y exhumaran los 278 represaliados que permanecían supuestamente enterrados en esa zona del cementerio y de esta manera evitar futuras intervenciones arqueológicas en la zona de juegos infantiles del parque municipal.

Para poder buscar todas las fosas correspondientes a víctimas de la represión, en la segunda campaña de excavación fue abierta en extensión toda la zona del parque correspondiente al Término 1º Sección 3ª del cementerio. Tomando como referencia las fosas exhumadas e identificadas en la campaña anterior, fueron localizadas las que faltaban por exhumar. Sin embargo, en la mayoría de ellas fueron encontrados enterramientos ordinarios individuales que ocupaban el espacio de las fosas comunes. Esto se debía a que en los años cuarenta, mientras el cementerio estuvo en uso, se practicaron reutilizaciones (García-Rubio y Ríos 2017).

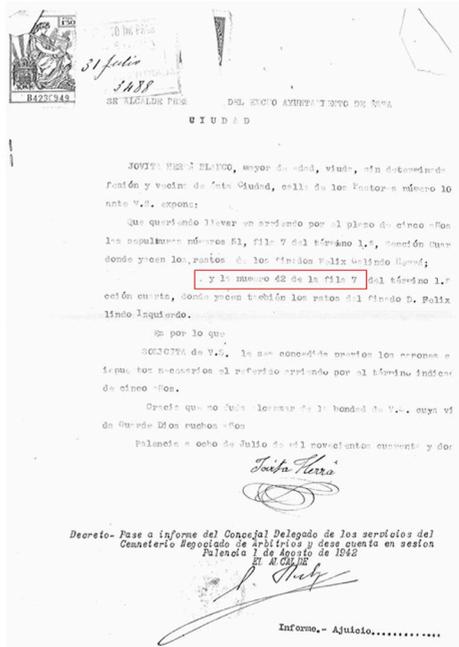
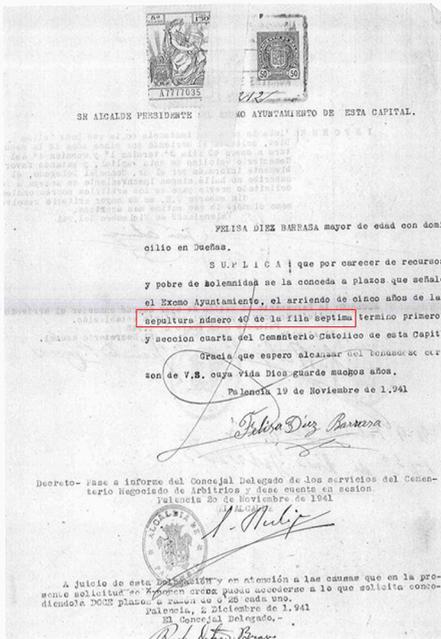


Figura 4: Izquierda: contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 40 de la fila 7 pagado por Felisa Díez, madre de los tres represaliados enterrados según el LRC. Encabeza la petición así: "Suplica que por carecer de recursos y pobre de solemnidad se la conceda a plazos que señale el Excmo. Ayuntamiento, el arriendo de cinco años...". Derecha: contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 42 de la fila 7 pagado por Jovita Herrá, viuda de uno de los represaliados enterrados según el LRC.

En total, de los 139 enterramientos vinculados a la represión franquista localizados en las dos campañas de excavación, sólo 42 permanecían intactos (ver Figura 3 izquierda). Las demás habían sufrido alteraciones correspondientes a reutilizaciones. Y es que los enterramientos consecuencia de la represión siguieron la misma dinámica que el resto de enterramientos en el cementerio. A los cinco años del sepelio era necesario pagar unas tasas de arrendamiento para conservar la sepultura por otros cinco años, en caso contrario, los restos óseos eran trasladados al osario (García-Rubio *et al.* 2016). Los hallazgos en campo llevaron a ampliar la investigación en el Archivo Histórico Municipal de Palencia. La revisión de los legajos correspondientes a documentación administrativa del Ayuntamiento de los años treinta y cuarenta, sacó a la luz los contratos de arrendamiento que no se conocían hasta ese momento. En algunos contratos del año 1941 aparecieron los nombres de personas represaliadas que se estaban buscando. En total fueron encontrados 44 contratos de arrendamientos correspondientes a fosas de represaliados (ver Figura 4).

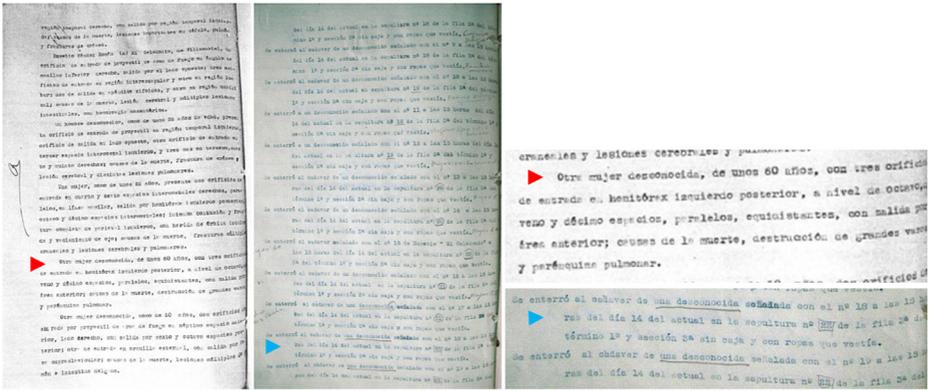


Figura 5: Izquierda: parte de la diligencia de autopsia del día 14 de agosto de 1936. En rojo se señala un fragmento que se destaca en la figura derecha-arriba, que dice "Otra mujer desconocida, de unos 60 años, con tres orificios de entrada en hemitórax izquierdo posterior, a nivel de octavo, noveno y décimo espacios, paralelos, equidistantes, con salida por área anterior; causa de la muerte, destrucción de grandes vasos y parénquima pulmonar". Centro: parte de la diligencia de sepelio del día 14 de agosto de 1936. En azul se señala un fragmento que se destaca en la figura derecha-debajo, que dice "Se enterró al cadáver de una desconocida señalada con el nº 18 a las 15 horas del día 14 del actual en la sepultura nº 22 de la fila 3ª término 1º y sección 3ª sin caja y con ropas que vestía".

Más del 65% de los contratos de arrendamiento recuperados fueron solicitados y pagados por mujeres. Hermanas, madres y sobre todo viudas que, a pesar de la pobreza en la que quedaron en los años de posguerra y que quedaron solas sacando adelante a las familias, decidieron afrontar el pago. Este dato causó sorpresa a los solicitantes del proyecto, hijos en su mayoría, que lo desconocían.

El proceso de identificación ha revelado que no siempre se enterró a la persona en la sepultura a la que fue registrada, ya que hay varios ejemplos en los que no había correspondencia exacta entre la identificación de cadáveres en las sepulturas que indicaba el LRC y la distribución de esqueletos que muestran las identificaciones. Este intercambio de esqueletos evidencia un engaño hacia las familias que, cinco años después de la inhumación, pagaban un contrato de arrendamiento para mantener las sepulturas, ya que no era posible garantizar qué esqueletos permanecían en la sepultura y qué esqueletos eran arrojados al osario para permitir nuevas inhumaciones (García-Rubio y Ríos 2017).

La dinámica cementerial descrita tiene más consecuencias para las mujeres, en este caso aquellas que fueron víctimas de muertes extrajudiciales. Como hemos visto, muchos de los cadáveres recuperados por la Cruz Roja y llevados a la morgue, no pudieron ser identificados antes de ser enterrados en el cementerio. Este es el caso de las ocho mujeres enterradas como desconocidas (ver Figura 5).



Figura 6: Esqueleto 10.211 y sonajero recuperado junto a él.

La investigación histórica de la ARMHP llevó a plantear la hipótesis sobre la identidad de algunas de estas mujeres. Por ejemplo, se sugería que tres víctimas de Villaviudas y de Baltanás (Pilar Maté, Felicitas Baranda y su hija Consolación Rodríguez Baranda), los pueblos de la primera Agrupación de familiares, formaran parte de las desconocidas ingresadas en el Cementerio Viejo el 14 de agosto, enterradas en las sepulturas 17, 21 y 22 de la fila 3, según el LRC. Sin embargo, estas fosas, por las que nadie pagó contrato de arrendamiento, fueron reutilizadas y en su lugar fueron recuperados enterramientos ordinarios, por lo que la hipótesis de identidad no pudo ser comprobada.

Por último, respecto a la única mujer ejecutada tras sentencia militar en Palencia, Catalina Muñoz Arranz, según la documentación procedente de varios archivos civiles y militares fue enterrada el 22 de septiembre de 1936 en la sepultura 39 de la fila 4 del Término 1º Sección 3ª. Tenía 37 años, de profesión se dedicaba a “sus labores” y dejaba cuatro hijos, el más pequeño de ocho meses. Esta sepultura fue identificada tentativamente como la UE 10.210 excavada en la campaña del 2011.

En su interior albergaba un esqueleto depositado decúbiteo supino, siguiendo una orientación Sur-Norte, sin ataúd y cubierto parcialmente de cal (ver Figura 6 izquierda). Entre los objetos recuperados, además de algunos elementos de vestimenta como botones, corchetes metálicos y las suelas de goma del calzado de la talla 36, destacaba la presencia de un objeto excepcional, un sonajero, seguramente el único de estas características recuperado en las casi 600 fosas exhumadas en España hasta la actualidad. Estaba situado junto al coxal izquierdo, como si lo llevara en el bolsillo de la falda o mandil (ver Figura 6 derecha). El sonajero, de color rosa, con forma de flor con los pétalos de colores, fue estudiado por el etnógrafo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi Fermín Leizaola, que confirmó que el material del objeto era celuloide “porque tomada una pequeña muestra y acercándole una fuente de calor, prendió rápidamente produciendo, al mismo tiempo, un característico olor a alcanfor” (Leizaola, 2012). El celuloide es un plástico a base de nitrato de celulosa y alcanfor, muy inflamable, que, por su versatilidad, desde su descubrimiento en 1860 hasta los años setenta del siglo XX, fue muy empleado en la fabricación de objetos cotidianos como monturas de gafas, el mango de los cuchillos, peines o muñecas (García Bello, 2017).

Los resultados del estudio osteológico de los restos fueron los siguientes. La estimación de sexo fue femenina. El esqueleto se evaluó como adulto maduro, con una edad media de 38 años (Brooks y Suchey, 1990) y una estatura media de 154 cm (Mendoça, 2000). Presentaba trauma *peri mortem* en el cráneo, vértebras cervicales, clavícula y sexta costilla izquierdas, compatible con el paso de proyectil de arma de fuego. En este caso no había muestra de familiar para hacer análisis genéticos, sin embargo, la compatibilidad entre los datos arqueológicos, osteológicos, de archivo y materiales, se consideró suficiente para considerar el esqueleto 10.211 identificado como Catalina Muñoz Arranz.

COROLARIO

La situación política en la España de la Guerra Civil y el primer franquismo fue insólita en el sentido de que nunca antes la mujer había sido víctima de una represión de tales dimensiones. Las formas específicas de violencia física y moral ejercidas contra las mujeres fueron precisamente las que dejaron menos huella documental susceptible de ser usada a nivel histórico (Ginard, 2013:23). En este contexto, las exhumaciones y las investigaciones multidimensionales surgidas en torno a ellas, contribuyen de diferentes formas al conocimiento de la represión femenina.

La motivación de las exhumaciones es múltiple, pero suelen responder a la petición de los familiares que, según el Derecho Internacional Humanitario tienen derecho a saber lo ocurrido a sus seres queridos, a conocer la verdad y, en el caso de los fallecidos, a recuperar y honrar a sus muertos. Con las exhumaciones, este derecho se satisface y, además, la memoria personal, es extraída del ámbito privado para hacerla pública y convertirla en patrimonio común y colectivo (Gassiot, 2008).

El ejemplo palentino presentado refleja diversas formas de represión de género. Las mujeres asesinadas de forma extrajudicial fueron enterradas como desconocidas en fosas múltiples que, según demostró la excavación, fueron reutilizadas en los años posteriores, siendo los cuerpos trasladados al osario, evidenciando esta dinámica cementerial el estatus físico y simbólico que se les daba a los represaliados en el conjunto del cementerio. La exhumación de Catalina Muñoz, la única mujer ejecutada tras sentencia judicial de Palencia, aporta la evidencia material de lo que se conoce sobre este tipo de represión a través de las fuentes documentales y orales. Fuentes orales como los reveladores testimonios recogidos por Tomasa Cuevas de mujeres detenidas por no haberse encontrado al marido o al hijo, por haber insultado a los fascistas, por haber gritado contra los aviones que bombardeaban, por haber sido de izquierdas, por haber votado al frente popular, por haber lavado la ropa de las milicias (Cuevas, 2004:274). Catalina, cuyo marido estaba en la cárcel por un altercado con falangistas, fue detenida por la acusación de algunos vecinos de lavar su ropa y amenazar a las autoridades. Constituye un ejemplo de responsabilidad transferida, de mujer detenida como consecuencia de lo que hicieron sus familiares varones, de mujer represaliada en su cotidianidad. Por último, el hallazgo de los contratos de arrendamiento de las fosas, satisfechos en su mayoría por las mujeres que quedaron, nos sitúa en otros niveles de represión. Por un lado, una modalidad represiva económica y administrativa, y por otro, una auto represión revelada por el hecho de que este pago que permitía mantener el vínculo material con el lugar de enterramiento del ser querido, no fuera transmitido a la generación siguiente. Un silencio que responde al terror generado por todos los tipos de violencia descritos.

Las exhumaciones están ayudando a la ruptura del silencio. Y, si en el imaginario popular del siglo XXI, excavar y desenterrar están inextricablemente ligados a las ideas de recordar y conmemorar (Moshenska, 2009), esperamos que las exhumaciones, también estén ayudando a reparar a las víctimas y homenajear a todas las mujeres represaliadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALÍA MIRANDA, F. (1994) *La Guerra Civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real: 1936-1939*, Ciudad Real: Diputación Provincial. Área de Cultura.
- BARRUSO, P (2005) *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo: 1936-1945*, San Sebastián: Hiria.
- BROOKS, S. y Suchey, J. (1990). "Skeletal age determination based on the os pubis: A comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks methods". *Human Evolution* 5(3):227-38.
- CALVO, J. (2009). *72 años después vuelven a su pueblo*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- CASANOVA, J. (1999). *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón*. Zaragoza: Editorial Mira.
- CASTRO, L. (2006). *Capital de la Cruzada. Burgos durante la guerra civil*. Madrid: Editorial Crítica.
- CONGRAM, D. 2010. *Spatial Analysis And Predictive Modelling Of Clandestine Graves From Rearguard Repression Of The Spanish Civil War*. Tesis Doctoral. Simon Fraser University, Canada.
- CONGRAM, D., PASSALACQUA, N. y RÍOS, L. (2014). "Intersite Analysis Of Victims Of Extra- And Judicial Execution In Civil War Spain: Location And Direction Of Perimortem Gunshot Trauma". *Annals of Anthropological Practice*. 38 (1): 81-88.
- CHAVES PALACIOS, J. (1995) *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil*, Cáceres: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones.
- DE JUAN CASTRILLO, A. (2007). *Los médicos de la otra orilla. La represión franquista sobre los médicos palentinos 1936-1945*. Palencia: Cálamo.
- DEL OLMO, J. (2008). *Informe arqueológico de la fosa de Villamediana, Palencia*. ARMH Valladolid. Inédito.
- DOMINGO, C. (2007). *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Madrid: Lumen
- ESPINOSA, F. (2006). *Contra el olvido: historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica
- ESPINOSA, F. (2009): "Las cifras de la represión". M Nuñez (ed.), *La gran represión*. Madrid: Flor del Viento, 393-401.

- ESPINOSA, F. (2012). "La represión franquista. las circunstancias de la muerte". F Serrulla (ed.), *Boletín Galego de Medicina Forense e Legal* 18, 47-54.
- FERRÁN, O y HILBINK, L. (2016) Eds. *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History.
- GARCÍA BELLO, D. (2017). La flamante historia del celuloide. Cuaderno de Cultura Científica. Blog de la Catedra de Cultura Científica de la Universidad País Vasco. <https://culturacientifica.com/2017/02/23/ la-flamante-historia-del-celuloide/>
- GARCÍA COLMENARES, C. (2009) Ed. *La Represión del Magisterio en Palencia. Los hilos de la memoria*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2008a). *¡Queríamos matarlos! Historia y memoria de las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia
- GARCÍA COLMENARES, P. (2008b). *Represión en una Villa Castellana de la Retaguardia Franquista: Dueñas (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2011). *Guerra Civil y Represión Sistemática en Venta de Baños*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2012). *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA RAMOS, D. (2001). "Las derechas en Palencia durante la Segunda República". *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 21: 249-280
- GARCÍA-RUBIO, A, JIMÉNEZ, J, MARTÍNEZ, B, COCH C, LLIDÓ, S, HERRASTI, L, ETXEBERRÍA, F, RÍOS, L. (2016). "Arqueología de la represión franquista. Exhumaciones en cementerios: el ejemplo de Palencia". J. Morín y A. Pérez-Juez A (eds.), *Arqueología de la Guerra Civil Española*. British Archaeological Reports. En prensa.
- GARCÍA-RUBIO, A. y RÍOS, L. (2017). "Búsqueda, exhumación e identificación de represaliados de la Guerra Civil enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia: el proyecto de la Carcavilla". *Munibe* 68: 327-351.
- GARCÍA TORRELLAS, J. (1996). "Guerra Civil y Franquismo". P. García, J. Moreno y J.L. Sánchez (eds.), *Historia de Palencia Siglos XIX Y XX*. Palencia: El Norte de Castilla.
- GASSIOT, E. (2008). "Arqueología de un silencio. Arqueología Forense de la Guerra Civil y el franquismo". *Complutum* 19 (2):119-130.
- GIL VICO, P. (2010): "Derecho y Ficción: la Represión Judicial Militar". F. Espinosa (ed.), *Violencia Roja y Azul. España 1936-1950*. Barcelona:Crítica, 248-370.

- GINARD, D. (2013): "Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo". M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares, 22-36.
- GONZÁLEZ DE PRADO, P. (2011). *Desaparecidos sin causa. Asesinatos en las cabecezas del Carrión, Cea y Esla*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GONZÁLEZ, D. (2012). "Violencia política y dictadura franquista". *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism* 2 (3-3).
- JULIÁ, S. (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- LEIZAOLA, F. (2012). *Informe pericial sobre una pieza hallada en el cementerio de la Carcavilla (Palencia)*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Informe inédito.
- MARCOS DEL OLMO, MC. (1987). "La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación". *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 7: 237-268.
- MARTÍN PALLÍN, JA y ESCUDERO, R. (2008). *Derecho y Memoria Histórica*. Madrid: Trotta.
- MENDONÇA, MC. (2000). "Estimation of height from the length of long bones in a Portuguese adult population". *Am J Phys Anthropol*, 112(1): 39-48.
- MORENO GÓMEZ, F. (2016). *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teóricico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*. Madrid: Alpuerto.
- MOSHENSKA, G. (2009). "Resonant materiality and violent remembering: archaeology, memory and bombing". *International Journal of Heritage Studies* 15 (1): 44-56.
- MOYA, F. (2008): "Represión y revisión de condenas durante el primer franquismo en Andalucía, una visión de género", <http://www.cihde.es/sites/default/files/congresos/pdf/MOYA.pdf> [consulta: 17, 01, 2018]
- NASH, M. (2013) Ed. *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1997) *Consejo de guerra: los fusilamientos en el Madrid de la posguerra, 1939-1945*, Madrid: Compañía Literaria.
- PLA, K. y ETXEBERRÍA, F. (2014) *El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona: Pamiela.
- PRADA RODRÍGUEZ, J. (2013) Ed. *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid: Catarata.

- PRADA, E., ETXEBERRÍA, F., HERRASTI, L., VIDAL, J., MACIAS, S. y PASTOR, F. (2003). "Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil Española en Priaranza del Bierzo (León)". MP, Aluja, A. Malgosa y RM. Nogues (eds.): *Antropología y Biodiversidad Volumen I*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 431-446.
- PRESTON, P. (2012). *El Holocausto Español*. Madrid: Debate.
- RÍOS, L., MARTÍNEZ, B., GARCÍA-RUBIO, A., JIMÉNEZ, J. (2009). "Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio de Valdenoceda (1938-1943)". *Complutum*19(2), 139-160.
- RÍOS, L., GARCÍA-RUBIO, A., MARTÍNEZ, B., HERRASTI, L., ETXEBERRIA, F. (2014). "Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-1939)". C. Knüsel y MJ. Smith (eds.): *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. London: Routledge, 621-640.
- SÁNCHEZ, P. (2009) *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949)*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- SAQQA, M. y RÍOS, L. (2014) *Estado de salud dental y esquelética de los restos exhumados de un cementerio de presos políticos de la España de postguerra (1938-1943)*. Trabajo fin de master. Universidad Autónoma de Madrid.
- SILVA, E. (2006). *Las fosas de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- SOLÉ, Q. (2012). "La violencia de los sublevados respecto la mujer durante la guerra civil: asesinadas y ejecutadas". <https://ub.academia.edu/QueraltSol%C3%A9>.
- SOLÉ, Q. (2016). "Execute women, assassinated women. Gender repression in the Spanish Civil War and the violence of the Rebels". O., Ferrán y L., Hilbink (eds.): *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History, 69-92.
- SOLÉ SABATÉ, JM (2003). *La repressió franquista a Catalunya 1938-1953*, Barcelona: Edicions 62.
- VINYES, R. (2002). *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Barcelona: Temas de Hoy.



a